

SANTA FE

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GALASSI BITTI, DIEGO ALEJANDRO s/Ejecutivo, Expte. 78/08, manda a notificar por publicación de edictos al Sr. DIEGO ALEJANDRO GALASSI BITTI, DNI 23.698.367 que en autos se ha dictado sentencia, dando lugar a la ejecución hasta el pago íntegro al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado, más intereses. Costas al ejecutado. Secretaría, 27 de febrero de 2009. Estela L. Gainza, secretaria.

S/C□61251□Mar. 9

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. María C. Lasarte de Alvarez, 2ª. Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Andrés Bazzán (9 de Julio 3151 - Planta Alta - Santa Fe), se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar a los herederos del causante Daniel Alfredo Baumgartner, D.N.I. N° 7.675.321, que se los cita y emplaza a los efectos de que comparezcan y tomen intervención bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados QUINTANA, JULIO CESAR c/BAUMGARTNER, DANIEL ALFREDO y/u Ots. s/Daños y Perjuicios (Expte. 374 Año 2008) que tramitan junto a "QUINTANA, Julio César c/ BAUMGARTNER, DANIEL ALFREDO y/u otro s/Declaratoria de Pobreza (Expte. 406 - F° 150 Año 2004). A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: Santa Fe, 29 de julio de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente en mérito al poder obrante en el Expte. N° 406/04. Por iniciado juicio de indemnización de daños y perjuicios contra el Sr. Daniel Alfredo Baumgartner o Baumgatner o Baugatner y/o sus herederos y/o quien resulte jurídicamente responsable del vehículo marca Renault, Mod. 9, Dominio BHY-932 interno N° 223 de la firma Radio Taxi, al día 30.5.04, y/o contra quien resulte jurídicamente responsable. Cítase y emplázase a la parte demandada a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 20 días, bajo apercibimientos de ley. Individualizada que sea la compañía de seguros será citada en autos. Téngase presente la prueba ofrecida y las reservas formuladas. Resérvense los sobres acompañados. Al inc. g) del petitorio: a los fines expresados, ofíciense, autorizándose a intervenir en el diligenciamiento al compareciente y/o a los Dres. Gustavo Moreno y/o Teresa Avilé Crespo y/o Virginia Andrea Venetucci y/o a los profesionales que designen. Notifiquen Arce, Drewanz, Vila y/o Silva. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. del Carmen Lasarte de Alvarez, jueza, Dr. Guillermo Andrés Bazzán, secretario. Otro Decreto: Santa Fe, 23 de Febrero de 2009. Conforme se peticiona y a los fines expresados, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. del Carmen Lasarte de Alvarez, jueza, Dr. Guillermo Andrés Bazzán, secretario. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Tribunal. Santa Fe, 27 de febrero de 2009. Adolfo Drewanz, prosecretario.

S/C□61298□Mar. 9 Mar. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 30 de Octubre de 2008 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1. se hace saber que en los autos caratulados ALARCON, ANA RAMONA s/Pedido de Propia Quiebra Expte. 635 año 2008, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resultó designado Síndico el C.P.N. Daniel Francisco Piumetti, con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 11 y 12 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe, fijándose el día 16 de Diciembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 2 Oficina 11 y 12 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Se fija el día 27 de Febrero de 2009 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar los Informes Individuales de créditos y el 15 de Abril de 2009 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Daniel C. Celli (juez) y Dra. Viviana E. Marin (secretaria). El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley 24.522. Viviana Marín, secretaria.

S/C□61282□Mar. 9 Mar. 13

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados HAMMERLY, MARTA ELENA y Otra c/GOBIERNO DE SANTA FE y Ots. s/Ordinario (Expte. N° 44 - Año 2009), se cita a los propietarios y/o poseedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Marta Elena Hammerly y Mariela Nancy Gardiol sobre adquisición del dominio por usucapión del inmueble ubicado en la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, de esta provincia, identificado bajo la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 09-35-00-094149/0008-2, Plano de Mensura para Juicio de Adquisición de Dominio por Posesión inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro como Duplicado N° 450. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Palacio de Tribunales y diario El Litoral. Santa Fe, 24 de febrero de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11□61259□Mar. 9 Mar. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, sito en calle San Gerónimo 1551, P.B. de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos LOPEZ, MIRTA GRACIELA s/Quiebra, Expte. N° 753/06, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 18 de febrero de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, haciendo saber la reformulación del Informe Final y Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena: Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez: Juez a/c. Se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente el Síndico

de los autos C.P.N. Mat. 6.280 Aldo A. Maydana. Santa Fe, 27 de febrero de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□61263□Mar. 9 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ORUE, LEONARDO ARIEL c/FUGAZA, FRANCISCO E. s/Ordinario - Expte. 850 del año 2007 se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 7/08/2008.- Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde al accionado Sr. Francisco E. Fugaza. Ofíciase. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Santa Fe, 24 de Febrero de 2009. Dr. Claudio Bermúdez, juez, Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

§ 11□61279□Mar. 9 Mar. 11

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, en los autos caratulados: MELICA, ROBERTO VICTOR y Otro c/VENCE, GERMAN s/Ordinario-Usucapión (Expte. 227 Año 2008) que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de noviembre de 2008. Al punto 1.- Agréguese. Certifíquese por la actuaria el edicto acompañado. Al punto 2.- Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde al demandado. Al punto 3.- Notifíquese la promoción de la presente acción a la Provincia y a la Comuna de López para que, en el plazo de diez días, manifiesten en los términos del Art. 24 Ley 14.159, si existe interés fiscal comprometido, y en su caso, las razones del mismo. Ello, bajo apercibimientos de continuar el proceso sin su intervención. Notifíquese. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella, jueza, Dra. Ma. José Colandré Orgnani, secretaria. Otro: Santa Fe, 02.02.09. Previamente deberá notificar el proveído del 05.11.08 (fs. 46) mediante edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. El término de comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Notifíquese. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella, jueza, Dra. Ma. José Colandré Orgnani, secretaria. Santa Fe, 13 de Febrero de 2009.

§ 11□61271□Mar. 9 Mar. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Elsa Monella, Secretaria a cargo de la Dra. María José Colandré Orgnani, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos AVILA, JUAN RAMON s/Quiebra - (Expediente Número 1.405 año 2.008), ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es: lunes a viernes: de mañana de 9 a 12 horas y por la tarde de 18 a 21 horas. Publíquense edictos durante 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Santa Fe, 26 de febrero de 2.009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□61281□Mar. 9 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados VILLALBA MIGUEL ALBERTO s/Quiebra (Expte. N° 593/08), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) de Miguel Alberto Villalba, D.N.I. 21.740.444, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en Arenales 1776, Depto 2, 1° piso de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle Uruguay 2848 de esta ciudad 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces, 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 16/04/09. Santa Fe, 2 de marzo de 2009. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - María José Haquín de Berón (secretaria).

S/C□61289□Mar. 9 Mar. 13

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 920 - Año 2008. ESCOBAR CELLO, LUCIANA s/Sumaria Información", de trámite ante dicho Juzgado, la Sra. Luciana Teresita del Corazón de Jesús Escobar Cello ha iniciado sumaria información a los fines de justificar los extremos exigidos por los Arts. 1°, 4° y 7° de la Ley 6898 para el ejercicio del Notariado, Art. 19 de la Ley 10.965 y decretos, reglamentarios. La Sra. Escobar Cello obtuvo diploma de notariado en fecha 22 de Mayo 2008 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.- Es de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, y se domicilia en calle La Rioja N° 3464 de la ciudad de Santa Fe; siendo sus padres José María Escobar Cello y Stella Maris García Torres. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Santa Fe, 16 de febrero de 2009. Fdo. Gustavo Ríos, juez, Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 11□61303□Mar. 9 Mar. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña DORA JULIA CASTRIA, L.C. 4.398.761, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 19 de febrero de 2009. Fdo. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

§ 15□61228□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OCTAVIO HERALDO GULLINO (L.E. N° 6.201.083)- (Expte. N° 1544/08), para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Palacio Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.) - Santa Fe, 25 de febrero de 2009 - Elio Alvarez, Secretario.

\$ 15□61257□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BERNABEL SCHALLER L.E. N° 2.363.769) y doña ASUNCION MARIA BENITEZ (L.C. N° 6.080.526) (Expte. N° 1466/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 - C.P.C.C.) - Santa Fe, 19 de febrero de 2009. - Elio F. Alvarez, Secretario.

\$ 15□61255□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos: TOVAR, ROSA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1431 - año 2008), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Doña Rosa Tovar, L.C. N° 0.908.395, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. - Santa Fe, 24 de febrero de 2009. - Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

\$ 15□61267□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: RAMOS, JUAN s/Sucesorio, Expte. N° 487 - año 1996, y su acumulado: Ramos Juan y Otro s/Sucesorio, Expte. N° 430. año 2008, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Don Juan Ramos, L.E. N° 3.171.034, y Doña Estela María Lager, L.C. N° 6.100.864, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo dispone. Santa Fe, 24 de noviembre de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 67 CPC y C, modificado por Ley 11.287) y exhibanse en el Hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). - Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) - Santa Fe, 26 de febrero de 2009 - Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

\$ 15□61285□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SOENGAS,

TEODULO PEDRO y PUNTILLO HILDA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 1490/08), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de Soengas, Teodulo Pedro L.E. 3.167.528, fallecida en fecha 5 de diciembre de 2007 y de Puntillo Hilda L.C. 6.122.737, fallecida en fecha 29 de octubre de 1992, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publica edictos en el Boletín Oficial y se exhiben en Hall de Tribunales de Santa Fe, según acordada vigente. Santa Fe, 26 de febrero de 2009. -

- Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez a/c), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria).

\$ 15□61283□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ADELAI DA SILVERIA MOREL, L.C. N° 1.115.119, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MOREL, Adelaida Silveria s/Sucesorio (Expte. 53/2008), lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente el decreto que así lo ordena. Santa Fe. 11 de febrero de 2008 (...) Estando acreditado el fallecimiento de Adelaida Silveria Morel, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 584 y sgts. C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287). Notifíquese. Fdo. Dávila (Juez a/c) - Dr. Gallego, Secretario.

\$ 15□61278□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, secretaría a cargo de la Dra. María José Haquín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y demás personas con derecho a bienes del causante Don Carlos Alberto Jorge, L.E. 6.247.008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: JORGE, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. N° 1409/2008), dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. - Santa Fe, 16 de febrero de 2009 - Dra. María José Haquín, Secretaria.

\$ 15□61280□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: DE MARCO, GUILLERMO s/Sucesorio, Expte. N° 1304, año 2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Guillermo De marco, L.E. N° 6.213.896, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el Boletín Oficial y se exhiben en el Hall de Tribunales a sus efectos. - Santa Fe, 3 de febrero de 2009. - Alejandro Bustamante Friggeri, Secretario.

\$ 15□61261□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Zalazar, Hugo Luis, L.E. N° 6.233.203, en autos: ZALAZAR, HUGO LUIS s/Sucesorio, Expte. N° 224 - año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial. - Santa Fe, 16 de febrero de 2009. - María José Haquín, secretaria.

\$ 15□61240□Mar. 9 Mar. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LAPALMA PETRONA s/SUCESORIO", Expte 912, año 2007, de tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios de la Sra. Petrona Lapalma, argentina, L.C. N° 0.589.019, soltera, con último domicilio en Rincón Norte, Santa Fe, fallecida el 24 de julio de 1985. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena: "Santa Fe, 8 de Marzo de 2007. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo. Gustavo Ríos (Juez), Dra. María Ester de Ferro (Secretaria).

\$ 15□61264□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición de Señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe. Provincia de Santa Fe., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Señor Norberto Begue, D.N.I. N° 6.207.485, fallecido en fecha 21.08.2006, en los autos: BEGUE NORBERTO s/Sucesorio - (Expte. 963/2008), para que comparezcan a hacer valer sus Derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. - Dra. María José Haquín, Secretaria.

\$ 15□61291□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, con domicilio en calle San Jerónimo 1531 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Olivio Simon Mottura, L.E. N° 2.398.503) en los autos caratulados: OLIVIO SIMON MOTTURA s/Declaratoria de Herederos - Expte. Nr° 1234, año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Santa Fe, 12 de febrero de 2009. Dr. Elio Alvarez, Secretario.

\$ 15□61295□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, con domicilio en calle San Jerónimo 1531 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Juan Hubeli, L.E. N° 2.335.828) en los autos caratulados: HUBELI, JUAN s/Sucesorio - Expte. Nr° 1342, año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Santa Fe, 10 de febrero de 2009. - Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 15□61294□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Luis Zanotti, fallecido el 3 de abril de 1997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "ZANOTTI, JOSE LUIS s/Sucesorio" - Expte. N° 1297 - Año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 y C Mod. Ley 11.287 C.P.C.C. - Santa Fe, 2 de marzo de 2009. - Cecilia Filomena, Secretaria.

\$ 15 61308□Mar. Mar. 20

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo del. Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña Angélica Mercedes Malagueño para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 602 - año 2008 - MALAGUEÑO, ANGELICA MERCEDES s/Sucesorio. - Tostado, 18 de febrero de 2009 - Dr. Guillermo N. Loyola, Secretario.

\$ 15□61300□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña María Angela Mónaco para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 601 - año 2008 - MONACO, MARIA ANGELA s/Sucesorio. - Tostado, 18 de febrero de 2009. - Guillermo N. Loyola, Secretaria.

\$ 15□61301□Mar. 9 Mar. 20

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Enis Miguel Antonio Roccia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: ROCCIA, ENIS MIGUEL ANTONIO s/Sucesorio - (Expte. N° 1586 - Año: 2008) Juez: Dr. Tristán R. Martínez; Secretaria: Dra. Patricia L. Mazzi. - San Jorge, 26 de febrero de 2009 - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 18□61341□Mar. 9 Mar. 20

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de Vera (SF), Secretaria del Dr. Alejandro Rodríguez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Carlos Segundo García en autos "GARCIA, CARLOS SEGUNDO s/Sucesorio" Expte 048/09, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas de Juzgado. En Vera el 27 de Febrero de 2009.- Dr. Alejandro Rodríguez, Secretario.

\$ 15□61345□Mar. 9 Mar. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª. Instancia den lo Civ., Com. y Laboral 4ta. Nom. Dr. Juan Carlos Ramonda, se hace saber que en los autos Expte. N° 1074/ 2006 - ROLDAN CEFERINO ALBINO s/Usucapión, se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 17 de febrero de 2008. Previamente declárese rebelde a los herederos de la accionada Teresa Chizini de Palmero por falta de presentación en juicio. Notifíquese por edictos a publicarse en legal forma. Notifíquese. Fdo: Elido Ercole (Secretario) Beatriz Abele (Juez a/c).- Se hace saber que el inmueble que se pretende usucapir consta inscripto bajo el Nro. 51381 bis, F 656, T 58, Sección Derechos y Acciones del Registro, General de la Propiedad Inmueble. Elido G. Ercole, secretario.

§ 11□61277□Mar. 9 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (S.Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, veintiocho de diciembre de dos mil siete.. Autos y Vistos: ...; Resulta: ... Considerando:... Fallo: 1°) Condenando a Christian Germán Díaz (Pront. N° 141.046 Sec. 1.G. de Castellanos) como coautor de los delitos de Robo Calificado por Uso de Arma de Fuego y Privación Ilegal de la Libertad Calificada en Concurso Real (Art. 166 inc. 2do., segundo supuesto, 142 inc. 1ro. y 55 Cód. Penal), a la pena de Siete Años de Prisión con accesorias legales y costas (arts. 12, 29 inc. 3° y cc. C. Penal). 2°)... 3) Hechos los cómputos de ley, las penas impuestas vencen el veintiocho de julio de dos mil trece (28-07-2013), fecha en la que Díaz... deberán ser puestos en inmediata libertad, salvo que estuvieran a disposición de otra autoridad competente ... Insértese... Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva - Juez. Dra. Susana Giraudo - Secretaria. "En la ciudad de Rafaela, a los veintidós días de setiembre de dos mil ocho ... la Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela Resuelve: Desestimar las nulidades impetradas por ambas defensoras y rechazar los recursos de apelación, confirmando el decisorio alzado en todas sus partes, con costas... Fdo: Dres. Rodolfo Roulet - Lorenzo Macagno . Edgardo Loyola - Jueces de Cámara Dra. Liliana de Serruya, Secretaria. Certifico: que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los autos Expte. N° 288 - año 2006 Díaz, Christian Germán y Otro s/Robo calificado, etc. Rafaela, 24 de febrero de 2009. Susana R. Giraudo, secretaria.

S/C□61215□Mar. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Nominación con asiento en Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1525 - Año: 2008 - TOSCANO JOSE ANTONIO s/Quiebra tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 89 de la ley 24522, haciendo saber que en fecha 23 de febrero del 2009 mediante resolución N° 53 Folio N° 439 Libro N° 12 se ha dispuesto: Declarar la quiebra de José Antonio Toscano DNI Nro. 11.724.541 CUIL Nro. 20-11724541-2 con domicilio real en calle 60 Nro. 345 de Frontera (S.Fe) y legal en Pedro Avanthay 906. Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes oficiándose. Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Hacer saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar se intercepte la correspondencia y se entregue al Síndico oficiándose a la oficina de Correo Argentino S.A. Rafaela y correos privados con sucursales en el

domicilio del fallido. Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C. Ordenar la realización de los bienes del deudor por el Síndico, disponiendo que la enajenación este a cargo de un martillero a designarse por sorteo. Designar el día 27 de febrero del cte. año a las 10 hs. como fecha de audiencia para el sorteo de síndico, notificándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fijar el día 17 de abril del cte. fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación al Síndico. quedando establecidas como fechas para la presentación por la Sindicatura de los informes individuales el día 2 de junio de 2009 y general el día 31 de julio de 2009. Ordenar que dentro del término de 24 hs. se publiquen edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, haciéndose conocer el estado de la quiebra, debiéndose luego a las 24 hs, de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el domicilio procesal y horario de atención del síndico que intervendrá en los autos. Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos y AFIP- DGI. Librar mandamiento al Sr. Juez Comunal con jurisdicción en Frontera para que realice el inventario de los bienes. Atento a lo dispuesto por el Art. 177 de la L.C. y a los fines de proceder a la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida que pudieren corresponder, designase a la sindicatura, quien queda facultada a allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y debida moderación, pudiendo requerir custodia policial si los bienes se encontraren en sitios que no ofrezcan seguridad para su conservación o seguridad y adoptar en definitiva todas cuanto medidas urgentes resulten necesarias para evitar sustracciones, pérdidas o deterioros, todo con comunicación al Juzgado. Exhortar a los juzgados de Primera Instancia de estos tribunales a los fines del cumplimiento de Art. 132 de la L.C. Prohibir al fallido ausentarse del país conforme a lo dispuesto por el Art. 103 LCQ, oficiándose a quien corresponda. Ordenar el cese de todas las retenciones realizadas sobre los haberes del fallido, ordenándose mantener la traba de embargo sobre el 20 % de los mismos, los que se deberán depositar para estos autos y a la orden de este juzgado. A al fin ofíciase al Ministerio de Seguridad la Provincia de Santa Fe. En fecha 25 de febrero de 2009 se ha ordenado designar el día 6 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, como fecha de audiencia par que tenga lugar el sorteo del Síndico, notificándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Secretaría, 3 de marzo de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 61309 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Inst. de Menores de Rafaela, 1ra. Nom. Dra. Liliana T. Spaggiari, en autos: Expte. N° 578 - Año -2007 - Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal s/Actuaciones relacionadas, menor D., M. B. que se tramitan por ante la Secretaría Civil, se libra el presente a fin de solicitar se publique en ese medio lo dispuesto en los presentes autos tendiente a notificar de ello a la Sra. María de los Angeles Delgado, DNI N° 31.562.065: "Rafaela, 27 de febrero del 2009. Téngase presente lo dictaminado. Autos para resolver. Notifíquese. Líbrese cédulas a las Dras. María A. Díaz y a Gabriela Weis. A fin de notificar a la progenitora, publíquese edictos en Diario "La Opinión" y en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Liliana T. Spaggiari, Juez - Dra. Fabiana Bertero, Secretaria. Se publique tres veces en cinco días, sin cargo de reposición (Art. 44 inc. 2 ap. a de la ley 11452). Rafaela, 27 de febrero de 2009. Secretaría Civil, marzo de 2009. Fdo. Liliana T. Spaggiari, jueza, Fabiana A. Bertero, secretaria.

S/C 61306 Mar. 9 Mar. 13

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Regonat, José Eugenio y doña Brollo, Paula Teresa, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "REGONAT, JOSE EUGENIO y OTRA s/Sucesorio", Expte. 239/2008. - Reconquista, 18 de febrero de 2009. - Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15□61262□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2° Nominación en autos caratulados: PARED AUGUSTO y OTROS s/Sucesorio" - Expte. N° 1044/2008 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Augusto Pared e Isabel Dolores Arnold para que comparezcan en autos, dentro del término bajo apercibimientos de ley - Reconquista, 21 de octubre de 2008 - Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 15□61328□Mar. 9 Mar. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/CAPOZZOLO, MARIO OSCAR y/u Otros s/Apremio; (Expte. N° 113/08); se ha dictado el siguiente decreto: "Reconquista, 3 de Noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Procédase a emplazar por edictos a los herederos del co-demandado Mario Oscar Capózzolo a fin de que comparezcan dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (art. 597. C.P.C. y C). - Notifíquese. Fdo.: Dra. Fuentes, Secretaria. - Dra. Roberts (Juez). Reconquista, 23 de diciembre de 2008 - Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria

S/C□61233□Mar. 9 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/CAPOZZOLO, MARIO OSCAR s/Apremio; (Expte. N° 521/08)"; se ha dictado el siguiente decreto: "Reconquista, 3 de Noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Procédase a emplazar por edictos a los herederos del demandado Mario Oscar Capózzolo a fin de que comparezcan dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (art.597. C. P. C. y C)". - Notifíquese: Fdo.: Dra. Fuentes, Secretaria. - Dra. Roberts (Juez) - Reconquista, 23 de diciembre de 2008. - Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

S/C 61234 Mar. 9 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/CAPOZZOLO, MARIO OSCAR s/Apremio" (Expte. N° 522/08)"; se ha dictado el siguiente decreto: "Reconquista, 3 de Noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Procédase a emplazar por edictos a los herederos del demandado Mario Oscar Capózzolo a fin de que comparezcan dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (art. 597. C.P.C.y C)". - Notifíquese - Fdo.: Dra. Fuentes - Secretaria. - Dra. Roberts (Juez) - Reconquista, 23 de diciembre de 2008 - Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

S/C 61236 Mar. 9 Mar. 13